

VALLS

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Valls, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 63/1998, instados por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra finca especialmente hipotecada por doña Antonia Serrano Simón y don Félix Gallardo Casado, por el presente, se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 19 de octubre de 1998, a las doce horas, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 20 de noviembre de 1998, a las doce horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 23 de diciembre de 1998, a las doce horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuando, como consecuencia de haberse observado algún defecto, fuere preciso suspender el trámite de las subastas a que se refiere el presente, si el defecto resultare subsanable y no produjere perjuicio a persona alguna, podrá acordarse, excepcionalmente, y mediante resolución motivada, que la primera subasta tenga lugar el día, hora y lugar en que se encuentra señalada la segunda; ésta, a su vez, el día, hora y lugar de la tercera, que se fija en el presente, y la tercera se celebrará en el mismo lugar que las anteriores, el día 20 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo el presente edicto de anuncio para ambas posibilidades, ya que no se publicarán nuevos edictos en el caso de acordarse la mencionada suspensión y consiguiente modificación de señalamientos.

El importe del 20 por 100 del depósito para poder licitar deberá consignarse, previamente, en la cuenta de este Juzgado y expediente en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Valls, número 4233-0000-18-0063-98.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 7.615.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 4. Vivienda en la tercera planta alta del edificio sito en Valls, calle Santa Margarita, 8; tiene una superficie construida de 120 metros cuadrados; consta de diversas dependencias y servicios. Linda: Izquierda, entrando al total edificio, don Juan Ballester Pi y vuelo al patio de luces, de uso exclusivo de departamento número 2; derecha, rellano escalera, vuelo al patio de luces de uso exclusivo del departamento número 2 y don José Pomés; fondo, don José Llorens, vuelo al patio de luces de uso exclusivo del departamento número 2 y rellano y caja de escalera, y frente, vuelo a la calle de su situación y rellano y caja escalera. Tiene como anejo inseparable un cuarto trastero existente en la quinta planta, señalado de número 4, tiene una superficie construida de 11 metros 88 centímetros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando al total edificio, vuelo al patio de luces de uso exclusivo del departamento número 2; derecha, don José Pomés; fondo, don José Llorens, y al frente, rellano y caja de escalera. Inscripción: Registro de la Propiedad de Valls al tomo 1.368, libro 456, folio 118, finca número 21.320.

El presente edicto se hace extensivo a la notificación de las subastas a la parte demandada para que el caso de que no pudiera practicarse la notificación personal en el domicilio que consta en autos.

Dado en Valls a 9 de julio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—44.093.

VERA

Edicto

Doña Isabel María Carrillo Sáez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 80/1984, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de doña Ana Robles Arriola, contra don Carlos Almendros Navarro, don Carlos Almendros Morcillo y doña Pilar Barrachina Mir, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 2 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0261000017008084, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana: Un solar para edificar, situado en la ladera norte de la Cueva de Morales, conocido por el Barranco de la Ciudad de Mojácar, con una superficie de 200 metros cuadrados. Linda: Norte, terrenos propiedad del Ayuntamiento; sur, terrenos francos; levante, herederos de María Vizcaino Grima, y poniente, la ladera nombrada, por donde tiene su entrada. Sobre el solar descrito su titular ha construido, a sus expensas, una edificación, cuyas carac-

terísticas y descripción son las siguientes: Una casa compuesta de dos plantas, sobre una superficie construida y cubierta de 100 metros cuadrados. Consta la planta baja de vestíbulo, cuarto de estar, comedor, dormitorio y una terraza, con una superficie de 25 metros cuadrados. Los restantes 100 metros cuadrados están destinados a jardín teniendo los mismos linderos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera al tomo 724, libro 106.

Valor: 8.000.000 de pesetas.

Parcela de terreno sita en el término de San Pedro de las Ribas, urbanización «Mas Alba». Parcela número 31, del polígono número 1, del plano general de la urbanización. Ocupa una extensión superficial de 956 metros 98 decímetros cuadrados, equivalente a 25.329 palmos cuadrados. Linda: Por su frente sur, en línea de 43 metros, con la avenida de Sitres; por la izquierda, entrando, oeste, otro de sus frentes, en línea de 23,70 metros, con calle de la Miranda; por la derecha, este, en línea de 21 metros, con la parcela número 32, y por el fondo, norte, en línea de 43 metros, con la parcela número 32, todas del mismo polígono.

Registrada al folio 233, libro 94, de San Pedro de las Ribas, finca número 5.646, inscripción primera, tomo 654 del archivo general.

Valor: 2.100.000 pesetas.

Dado en Vera a 28 de mayo de 1998.—La Juez, Isabel María Carrillo Sáez.—El Secretario.—44.104.

VERA

Edicto

Doña Isabel María Carrillo Sáez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 141/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Belmonte Uribe, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 8 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0261000018014198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado

para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 32.—Vivienda sita en la primera planta alzada del bloque o cuerpo de edificación al que se accede por el portal C), derecha, mirando desde el citado portal tiene una extensión superficial construida de 121 metros 30 decímetros cuadrados y una superficie útil de 90 metros cuadrados, distribuida en estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, despensa, vestíbulo, distribuidor terraza. Linda: Derecha, sur, tierra de Francisco Larios Campoy; izquierda, norte, vivienda sita en la misma planta; izquierda, con el número 33, portal, hueco de ascensor, rellano y caja de escaleras; fondo, este, zona pavimentada de la finca, y frente, oeste, zona pavimentada de la finca.

A la vivienda se le asigna como anejo inseparable la plaza de aparcamiento señalada con el número 1, así como los derechos de uso y aprovechamiento exclusivo, junto con las demás viviendas a quienes corresponden plazas de aparcamiento de la rampa, zona de acceso y demás elementos de garaje.

Inscripción se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuevas al tomo 649, libro 500, folio 121, finca 29.611, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 8.015.000 pesetas.

Dado en Vera a 24 de junio de 1998.—La Juez, Isabel María Carrillo Sáez.—El Secretario.—44.105.

VERA

Edicto

Doña Isabel María Carrillo Sáez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 71/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Laminados Siderúrgicos Murcia, Sociedad Anónima», contra «Materiales y Construcciones Vera, Sociedad Limitada», don Francisco Pérez Flores, don Andrés Soler García y doña María García Flores, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de octubre de 1998, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0261000017007197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de noviembre de 1998, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de diciembre de 1998, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Vivienda letra A, del edificio en construcción (hoy día construido y hace más de veinte años), situado en la calle La Reconquista, de la ciudad de Vera, en planta de ático, señalado con el número 29, a efectos de la Ley de la Propiedad Horizontal. Con una superficie construida de 75 metros 70 decímetros cuadrados, y útil, 66 metros 64 decímetros cuadrados, teniendo una terraza de 16 metros 57 decímetros cuadrados. Linda: Norte, terraza de la vivienda número 9; sur, vivienda letra B, de esta planta; levante, pasillo de acceso, edificio de la fase I y la vivienda letra B, de la misma planta, y poniente, dicha vivienda letra B, y terraza de la vivienda número 9.

Esta es la finca número 10.468 del Registro de la Propiedad de Vera.

Tipo: 4.750.000 pesetas.

Urbana. Casa de planta baja, sita en el pago de Las Marinas, lugar conocido por Veramar, término municipal de Vera, de una medida superficial de 54 metros 65 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño o aseo, con retrete, lavabo y ducha, tiene además unos ensanches por su frente y perpendicular al mar, contadas del saliente de la fachada de la vivienda, 33 metros 60 centímetros lineales; por su espalda y perpendicular al camino de Palomares, 15 metros, también lineales, y por su derecha, entrando, y paralelo al mar, 4,5 metros lineales. Linda todo: Derecha, entrando, la finca número 8.341 del registro parcial, propiedad de don Francisco Caparrós Simón; izquierda, la número 8.339, también de este registro parcial, propiedad del mismo; espalda, terrenos igualmente del mismo, y frente, zona marítima.

Esta es la finca número 8.340 del Registro de la Propiedad de Vera.

Tipo: 9.761.000 pesetas.

Urbana. Parcela de terreno de 403 metros cuadrados, en el pago de las Marinas, término municipal de Vera, linda: Norte, camino que va a Palomares y porciones de la total, que se vendieron a don Juan Molina Martínez y don Antonio Ramírez Caparrós; sur, las porciones vendidas a doña Francisca Núñez de Haro y don Antonio Ramírez Caparrós y finca que adquiere don Andrés Soler García; este, la finca antes citada y la porción que se vendió a don Juan Molina Martínez, y oeste, camino que va a Palomares y las porciones vendidas

a don Antonio Ramírez Caparrós y doña Francisca Núñez de Haro.

Esta es la finca número 11.296 del Registro de la Propiedad de Vera.

Tipo: 5.239.000 pesetas.

Dado en Vera a 25 de junio de 1998.—La Juez, Isabel María Carrillo Sáez.—El Secretario.—44.148.

VERA

Edicto

Doña Isabel María Carrillo Sáez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 83/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Navarro Simón, doña Isabel Martínez Ruiz, don Víctor Morán Garre y doña María Juana Martínez Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate, tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de octubre de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0261000018008398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de noviembre de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100, del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de diciembre de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.